



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ DE PESCA

## 34.º período de sesiones

1-5 de febrero de 2021

### CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO RELATIVAS A LA PESCA Y LA ACUICULTURA AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

#### Resumen

En el presente documento se ofrece una perspectiva general de la contribución de las actividades pesqueras y acuícolas a la consecución de la Agenda 2030. Se examinan los avances y desafíos en estos ámbitos, prestando especial atención al papel de la FAO en la formulación de metodologías, el seguimiento y el apoyo al fomento de la capacidad. Además, se ofrece información actualizada sobre la labor de desarrollo sostenible de la acuicultura y la situación de la Iniciativa sobre el crecimiento azul.

La capacidad de la pesca y la acuicultura para contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición se pone de relieve en la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición, que se aborda en este tema del programa. Se puede obtener información adicional sobre la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición en el documento informativo adjunto (COFI/2020/Inf.11.1).

#### Medidas que se proponen al Comité

##### Se invita al Comité a:

- poner de relieve la contribución de la pesca y la acuicultura al logro de la Agenda 2030, y en especial las sinergias con objetivos distintos de los previstos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS 14);
- tomar nota del papel fundamental de la FAO en el seguimiento de los indicadores relacionados con el ODS 14 y en la provisión de información para su publicación en foros internacionales, como el informe sobre los progresos realizados a nivel mundial en relación con los ODS;
- reconocer las actuales lagunas en materia de capacidad de muchos países en relación con la presentación de informes sobre los indicadores de los ODS, así como el fomento de la capacidad conexas que se está desarrollando;

- respaldar las iniciativas orientadas a fomentar la capacidad de presentación de informes y seguimiento en materia de pesca y acuicultura, incluida la promoción del diálogo para la obtención de financiación no tradicional y no convencional adicional de fuentes extrapresupuestarias y el acceso a fuentes de información en apoyo del cumplimiento de la Agenda 2030 para la pesca y la acuicultura sostenibles;
- reconocer y apoyar los planes propuestos por la FAO para que los países amplíen el seguimiento de los indicadores y la presentación de informes al respecto, en especial de los indicadores relacionados con el ODS 14, y respaldar las iniciativas para que los países avancen hacia el logro de las metas previstas en la Agenda 2030;
- expresar su reconocimiento por el proyecto de Visión y estrategia relativas a de la labor de la FAO en materia de nutrición y ofrecer orientación desde la perspectiva de la pesca y la acuicultura, y garantizar el potencial de la pesca y la acuicultura para mejorar las dietas saludables y prevenir la malnutrición en todas sus formas, y su relevancia en el cumplimiento del mandato de la FAO y la consecución de avances hacia el cumplimiento de la Agenda 2030;
- tomar nota de la petición de medidas más integradas y colaborativas a fin de lograr los ODS; definir medidas de creación de capacidad en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura orientadas a la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición y la gestión de los recursos, y establecer la manera en que se pueden seguir perfeccionando dichas medidas;
- reconocer y valorar positivamente el progreso y las medidas adoptadas para la integración de la Agenda 2030 con miras al desarrollo sostenible de la acuicultura;
- intercambiar experiencias, en especial de los casos de éxito, sobre enfoques de crecimiento azul e inversiones para la ejecución de la Agenda 2030 y para la consecución de las metas de los ODS relacionadas con la pesca.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Sr. Audun Lem  
Director Adjunto  
División de Pesca  
Correo electrónico: [Audun.Lem@fao.org](mailto:Audun.Lem@fao.org)

## I. INTRODUCCIÓN

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sigue definiendo las estrategias de los países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, a fin de alcanzar un mundo justo, próspero y sostenible en el que nadie se quede atrás. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la Agenda 2030 son fundamentales para lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo que tenga en cuenta las preocupaciones sociales, económicas y ambientales.
2. La aplicación de la Agenda 2030 tiene carácter universal y afecta de igual forma tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Los ODS están interrelacionados y, por tanto, son indivisibles por naturaleza, de manera que el progreso en un ámbito contribuye al progreso en otro ámbito. Además, la Agenda 2030 hace especial hincapié en los enfoques de desarrollo integrados y exige que los resultados de indicadores relacionados se evalúen conjuntamente a fin de permitir un análisis exhaustivo de los efectos y las compensaciones entre diferentes vías de desarrollo. Los ODS son ambiciosos y requieren planteamientos integrales y participativos para poner fin a la pobreza y el hambre y gestionar los recursos naturales de manera sostenible.
3. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son los grupos de expertos responsables de elaborar y poner en práctica el marco mundial de indicadores de los objetivos y las metas de la Agenda 2030. Ambos grupos están integrados por Estados Miembros, además de organismos regionales e internacionales en calidad de observadores.
4. La FAO presta apoyo general a los Miembros para la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo. La alimentación y la agricultura son clave para el desarrollo sostenible, y la FAO continúa ayudando en la formulación de políticas, la creación de asociaciones, el fomento de la capacidad y la ejecución de proyectos basada en la sostenibilidad tridimensional. Tanto los ODS como el Marco estratégico de la FAO están orientados a abordar las causas básicas de la pobreza y el hambre y a construir una sociedad más justa sin dejar a nadie atrás. En este sentido, la Organización desempeña múltiples funciones, entre otras cosas mediante la recopilación de datos e información, la definición de normas y la ejecución de actividades para generar asesoramiento en apoyo de la decisión de los países.
5. Asimismo, algunos organismos internacionales han sido designados responsables de indicadores específicos y tienen el deber de propiciar la adecuada presentación de informes sobre los ODS en los niveles nacional, regional y mundial. La FAO ha sido nombrada organización responsable de 21 indicadores de los ODS y organismo contribuyente de otros cinco indicadores; por tanto, su labor abarca los ODS 1, 2, 5, 6, 12, 14 y 15.
6. Como se reconoce cada vez más en los foros internacionales (por ejemplo, el Comité de Pesca de la FAO y sus Subcomités de Comercio Pesquero y Acuicultura), la correcta gestión de los recursos pesqueros y acuícolas, que constituyen uno de los principales sistemas de producción de alimentos, es crucial para garantizar un desarrollo que proteja la seguridad alimentaria, los medios de vida, la dignidad humana y los recursos naturales. En este contexto, la División de Pesca de la FAO (NFI) coordina las actividades relacionadas con cuatro indicadores del ODS 14 (a saber, 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1 y 14.b.1) y contribuye al ODS 14.c.1 mediante la prestación de apoyo metodológico para determinados elementos de datos.
7. Además de su función clave en el **ODS 14 (Vida submarina)**, el programa de trabajo de la FAO en el ámbito de la pesca y la acuicultura impulsa el progreso de una gran variedad de indicadores, entre los que figuran los siguientes:



- **ODS 14 (Vida submarina):** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Para proporcionar seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida es imprescindible mejorar la gestión de la pesca y la acuicultura y las políticas, prácticas y tecnologías del sector, garantizando al mismo tiempo que las prácticas son éticas y sostenibles.



- **ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades):** Las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura sustentan los medios de vida de más de 120 millones de personas en todo el mundo, que viven en su mayoría en países en desarrollo. Si se garantiza que las cadenas de valor son sostenibles y responsables, las personas más pobres y vulnerables de la sociedad resultarán beneficiadas y la pesca podrá continuar proporcionando resiliencia económica.



- **ODS 2 (Hambre cero):** La pesca y la acuicultura desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el hambre y constituyen importantes factores habilitadores de la seguridad alimentaria y la nutrición. El consumo de pescado, que proporciona alimentación nutritiva a la creciente población mundial, continúa al alza. Para 3 300 millones de personas del planeta, el pescado y los productos pesqueros aportan casi el 20 % de la ingesta promedio de proteínas animales per cápita. La pesca y la acuicultura ofrecen oportunidades únicas de sustentar la seguridad alimentaria a medida que la población mundial sigue aumentando.



- **ODS 5 (Igualdad de género):** Las mujeres participan en todas las etapas de la cadena de valor de la pesca y ocupan aproximadamente la mitad de los puestos de trabajo dedicados al procesamiento después de la captura y a la comercialización del pescado. Las iniciativas de empoderamiento de la mujer basadas en la mejora del acceso pleno y la igualdad de oportunidades en el sector de la pesca y la acuicultura pueden alentar la lucha contra las desigualdades de género sistémicas y contribuir a una mayor inclusividad.



- **ODS 12 (Producción y consumo responsables):** El pescado puede contribuir al establecimiento de sistemas alimentarios sostenibles ya que su huella de carbono es menor que la de otros alimentos de origen animal alternativos. La aplicación de políticas adecuadas orientadas a fomentar las prácticas de producción y consumo responsables en el ámbito de la pesca y la acuicultura respaldará el avance hacia patrones de consumo y producción más sostenibles y posibilitará la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



- **ODS 13 (Acción por el clima):** Las cambiantes condiciones climáticas y oceánicas, en particular el aumento de la temperatura del mar, la desoxigenación y la acidificación de los entornos acuáticos, ya están repercutiendo en la distribución y la abundancia de poblaciones de peces en muchas regiones, y más adelante también conllevarán desafíos para la sostenibilidad de muchas pesquerías y de la acuicultura. A fin de garantizar la sostenibilidad de las poblaciones de peces es crucial aplicar medidas de ordenación pesquera urgentes, innovadoras, eficaces y adaptativas. Si se dispone de pesquerías sostenibles, las generaciones futuras podrán aprovechar los múltiples beneficios que pueden aportar los peces.



- **ODS 17 (Alianzas):** La única manera de alcanzar los objetivos y las metas es mediante la colaboración, que puede adoptar la forma de asociaciones del sector público con el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG) o que puede materializarse en alianzas transfronterizas y en iniciativas y soluciones multilaterales. Además, este objetivo prevé la cooperación internacional en el ámbito de la ordenación pesquera a través de los órganos regionales de pesca (ORP) a fin de fomentar la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la FAO y las directrices, planes de acción y acuerdos conexos.

8. El presente documento se ocupa de los logros alcanzados en relación con el ODS 14, facilitados por el plan de trabajo de la NFI. Se ofrece un resumen del seguimiento y la presentación de informes, los desafíos y las necesidades de creación de capacidad existentes y el progreso hacia las metas de este ODS. Además, se presentan brevemente dos iniciativas seleccionadas de la FAO en las que participa la División y que revisten una importancia especial para el tratamiento de varios ODS (a saber, la *Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición, el desarrollo sostenible de la acuicultura* y la *Iniciativa sobre el crecimiento azul*) y se ponen de relieve dos ejemplos de avances prácticos pertinentes facilitados por la División que afectan a todos los ODS.

## II. PROGRESOS Y DESAFÍOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y EL TRATAMIENTO DE LOS INDICADORES Y LAS METAS DEL ODS 14 Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES AL RESPECTO

9. En términos generales, se reconoce que la orientación internacional —por ejemplo, las directrices facilitadas por la FAO en el CCPR, el enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), la visión común para una alimentación y una agricultura sostenibles y el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, entre otros— son elementos clave para la ejecución del cambio y el seguimiento de los progresos hacia la Agenda 2030.

10. La FAO, como organización responsable y contribuyente de los ODS 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1 y 14.b.1, tiene la responsabilidad directa de:

- i. dirigir la elaboración de metodologías y la documentación de los indicadores;
- ii. apoyar la capacidad de los países en materia de estadísticas para que generen y difundan datos nacionales;
- iii. recopilar datos de fuentes nacionales y asegurar su comparabilidad y coherencia;
- iv. divulgar los datos para contribuir al seguimiento de los progresos a nivel mundial, regional y nacional;
- v. contribuir al informe anual sobre los progresos relativos a los ODS a nivel mundial que se presenta al Foro político de alto nivel.



11. Estos indicadores se habían clasificado previamente como indicadores de Nivel 3<sup>1</sup>; no obstante, en respuesta a la observación del Comité en su 33.º período de sesiones de 2018, la Organización ha

<sup>1</sup> Los indicadores de los ODS se clasifican en los niveles siguientes, de acuerdo con los datos disponibles y los métodos empleados para su cálculo: Nivel I: el indicador es conceptualmente claro, la metodología se ha establecido internacionalmente y se dispone de normas, y los países producen datos con regularidad que engloban al menos al 50 % de los países y de la población de cada región en la que el indicador es pertinente. Nivel II: el indicador es conceptualmente claro, la metodología se ha establecido internacionalmente y se dispone de normas, pero los países no producen datos con regularidad. Nivel III: todavía no se dispone de metodología o normas establecidas internacionalmente para el indicador, pero se están elaborando o ensayando o se elaborarán o ensayarán metodologías y normas.

continuado trabajando en la elaboración y el perfeccionamiento de metodologías de seguimiento de estos indicadores. Estas metodologías ya han recibido la aprobación pertinente y, en consecuencia, se han actualizado al Nivel 1 todos los indicadores del ODS 14 respecto de los cuales la FAO es el organismo responsable.

12. A continuación se ofrece un resumen, por meta e indicador, sobre el seguimiento de los progresos, una breve valoración de las tendencias de los indicadores basada en el análisis realizado por la FAO<sup>2</sup> y un resumen de otras medidas necesarias para avanzar hacia el logro de las metas.


**Indicador 14.4.1 de los ODS: *Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles***

	<p><b>Meta</b></p> <p><b>14.4</b></p> <p>De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>
	<p><b>Indicador</b></p>
	<p><b>14.4.1</b></p> <p>Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles</p>

13. Este indicador<sup>3</sup> cuantifica el progreso en el logro de la meta 14.4: “De aquí a 2020 [...] restablecer las poblaciones de peces [...] que puedan producir el máximo rendimiento sostenible [...]”. Hace hincapié en la importancia fundamental de mantener las poblaciones en niveles que les permitan reconstituirse por completo en las condiciones vigentes y, por tanto, asegura que los niveles de captura actuales no ponen en peligro los rendimientos futuros.

14. La aplicación del indicador 14.4.1 tiene importantes consecuencias positivas para el logro del ODS 2 (Hambre cero), el ODS 12 (Producción y consumo responsables): y el ODS 13 (Acción por el clima). Las poblaciones sostenibles son fundamentales para el futuro de los sistemas alimentarios sostenibles, en los que la pesca podrá seguir contribuyendo de forma decisiva a la seguridad alimentaria y nutricional durante generaciones, igual que lo hace en la actualidad.

15. En el pasado, la FAO ha publicado varios informes con datos de evaluaciones de poblaciones de peces tanto a nivel regional como mundial, como *El estado mundial de la pesca y la agricultura* (SOFIA), y se está ampliando la cobertura al plano nacional. Varios países ya han realizado una evaluación del estado de sus poblaciones de peces a nivel nacional, de manera independiente o como parte de una ORP. Pese a todo, las evaluaciones nacionales se enfrentan a diversos desafíos debido a la limitada disponibilidad de datos y la insuficiente capacidad técnica de muchos países en desarrollo.

16. **Evaluación de la tendencia:**  **Ligero deterioro desde el año de referencia.** A pesar de que los desembarques mundiales de peces marinos han permanecido relativamente estables en torno a los 90 millones de toneladas desde 1995, la sostenibilidad de los recursos pesqueros del mundo ha seguido



<sup>2</sup> FAO 2020. Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura correspondientes a 2020. Informe sobre los indicadores de los que es responsable la FAO. <http://www.fao.org/sdg-progress-report/es/>.

<sup>3</sup> <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/1441/es/>.

descendiendo. La proporción de poblaciones de peces que se encuentran dentro de niveles biológicamente sostenibles disminuyó del 90 % en 1974 al 65,8 % en 2017, es decir, 0,82 puntos porcentuales menos que en 2015. A pesar del continuo deterioro, el ritmo de descenso se ha ralentizado en el último decenio. Aunque este avance resulta prometedor, no es suficiente para revertir la tendencia y cumplir la meta del ODS, y se requieren más esfuerzos para restaurar las poblaciones a niveles biológicamente sostenibles mediante la aplicación de medidas de ordenación eficaces.

17. **Medidas para avanzar hacia el logro de este indicador:** La evaluación de la población de peces es un proceso muy exigente desde el punto de vista técnico que se basa en la recopilación rigurosa de datos. Se seleccionaron nuevas metodologías de evaluación de la población en situaciones en que la capacidad técnica o la disponibilidad de datos son limitadas —aunque fiables y aplicables de forma generalizada— con miras a su inclusión en el curso de aprendizaje en línea, y se están formulando mejoras metodológicas en colaboración con instituciones externas. Se están desarrollando iniciativas de creación de capacidad para la recopilación de datos sobre captura, esfuerzo o características biológicas en varias regiones (Caribe, Golfo de Guinea, África oriental), en colaboración con varias iniciativas y redes de ORP de interés, como el Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos, y en apoyo a la divulgación y el seguimiento del estado de las poblaciones. Además, la FAO ha publicado un curso de aprendizaje electrónico sobre las directrices para la presentación de informes nacionales sobre el indicador 14.4.1<sup>4</sup> y un entorno de investigación virtual<sup>5</sup> para que sean utilizados en la enseñanza de los métodos de evaluación de la población con datos limitados y, así, facilitar la presentación de informes nacionales. En asociación con otras partes interesadas, se celebraron dos talleres regionales de capacitación para fomentar la capacidad nacional respecto de la metodología de presentación de informes (Bangkok, octubre de 2019 para Asia sudoriental; Zanzíbar, marzo de 2020 para África oriental). Se espera impartir más talleres en 2021-2022. En noviembre de 2019 se envió un primer cuestionario a 165 países con frente costero marítimo a fin de facilitar la presentación de informes. Como resultado, 97 países se mostraron interesados en el indicador (57 %): 82 de ellos respondieron a los cuestionarios, 11 países afirmaron que no podían informar por falta de datos o tiempo, un país facilitó algunos datos sobre capturas a modo de respuesta y tres países informaron de su indicador por separado.

#### **Indicador 14.6.1 de los ODS. Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)**

	<p><b>Meta</b></p> <p><b>14.6</b></p> <p>De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.</p>
	<p><b>Indicador</b></p>
	<p><b>14.6.1</b></p> <p>Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada</p>

18. La pesca INDNR conlleva múltiples implicaciones negativas para la sostenibilidad de las poblaciones de peces y, por tanto, para los medios de vida de las personas dependientes de estos recursos. Al reducir la prevalencia de la pesca INDNR mediante la ejecución de una gobernanza

<sup>4</sup> SDG Indicator 14.4.1 - Fish stocks sustainability <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=502>

<sup>5</sup> <https://bluebridge.d4science.org/web/sdg-indicator14.4.1>.

adecuada se progresará no solo respecto de este indicador, sino también en otros ámbitos de la Agenda 2030, sobre todo en el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento), el ODS 12 (Producción y consumo responsables): y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

19. Este indicador<sup>6</sup> se centra en la labor de lucha contra la pesca INDNR mediante la utilización eficaz de instrumentos internacionales clave y, en consecuencia, se basa en el nivel alcanzado, de acuerdo con la valoración del propio país, en la ejecución de los instrumentos de lucha contra la pesca INDNR, ponderado en función de su importancia relativa y los posibles solapamientos. A fin de garantizar su precisión y aplicabilidad nacional, la metodología de este indicador se puso a prueba en una serie de talleres del programa de creación de capacidad sobre el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto de la FAO.

20. El indicador cuantifica el progreso nacional en la ejecución de cinco instrumentos internacionales principales que, como conjunto, ofrecen un marco sólido para la lucha contra la pesca INDNR. La valoración del grado de aplicación se basa en las respuestas a preguntas concretas contenidas en diferentes secciones del cuestionario de seguimiento del CCPR y los instrumentos conexos (cuestionario del CCPR), relativas a los instrumentos siguientes (el porcentaje entre paréntesis hace referencia a las ponderaciones respectivas aplicadas en la evaluación):

- Observancia y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982 (10 %)
- Observancia y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, de 1995<sup>7</sup> (10 %)
- Elaboración y aplicación de un plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR, en consonancia con el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR), de 2001 (30 %)
- Observancia y aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de la FAO, de 2009 (30 %)
- Aplicación de las responsabilidades de los Estados del pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento, de 1993, y de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, de 2015, ambos instrumentos de la Organización (20 %)

21. Por primera vez, el cuestionario del CCPR de 2018 permitió calcular este indicador a partir de las respuestas de los países. La División de Estadística de las Naciones Unidas publicó las puntuaciones del indicador de 2018 validadas por los países respectivos, que conforman el punto de referencia de este indicador del seguimiento nacional, regional y mundial del avance hacia el logro de la meta 14.6 de los ODS.

22. Conviene destacar que, en el momento de redactar el presente documento, aún continúan las negociaciones sobre subvenciones a la pesca en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Además, este indicador también es pertinente para la meta 14.4 de los ODS, cuyo objetivo es poner fin a la pesca INDNR, entre otras cosas.

23. **Evaluación de la tendencia:** ● *Ligera mejora* / ● *Muy cerca de la meta*. Los países han realizado progresos en la lucha contra la pesca INDNR, y cerca del 75 % de ellos ha obtenido una puntuación elevada en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes en 2020, en comparación con el 70 % registrado en 2018. Esta mejora también se reflejó en la puntuación promedio de este indicador, que pasó de 3/5 a 4/5 durante este período. Los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA), que enfrentan dificultades particulares

<sup>6</sup> [www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/1461/es/](http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/1461/es/).

<sup>7</sup> Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.





para aplicar plenamente esos instrumentos, registraron un grado de aplicación medio en 2018 y en 2020.

24. **Medidas para avanzar hacia el logro de este indicador:** A fin de aplicar el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y los instrumentos complementarios, en especial en los países en desarrollo, se ha previsto aplicar las medidas siguientes:

- fortalecimiento de los marcos legislativos y normativos nacionales orientados a luchar contra la pesca INDNR;
- fortalecimiento de las capacidades de seguimiento, control, vigilancia y aplicación de normas;
- ampliación de la capacidad de las instituciones nacionales para mejorar la actuación del Estado del pabellón;
- perfeccionamiento y aplicación de medidas de rastreabilidad y de mercado;
- incremento de la coordinación y cooperación nacionales, regionales y mundiales, en especial de la cooperación interinstitucional;
- continuación de las actividades de desarrollo y uso de los sistemas mundiales de intercambio de información, a saber, el sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro.

25. Además de ejecutar estos instrumentos, la elaboración de directrices sobre las mejores prácticas para regular, seguir y controlar los transbordos podría contribuir en mayor medida a las iniciativas mundiales de lucha contra la pesca INDNR. Se puede obtener información adicional sobre las actividades de la FAO en apoyo de la lucha contra la pesca INDNR en el documento COFI/2020/7 sobre la pesca INDNR y en los documentos COFI/2020/inf.13 y COFI/2020/SBD.9 relativos al estudio de la FAO sobre los transbordos. Otros documentos de interés son los informes de las reuniones del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y de otras reuniones técnicas, que figuran con las signaturas COFI/2020/SBD.5, COFI/2020/SBD.10, COFI/2020/SBD.11 y COFI/2020/SBD.21.

**Indicador de los ODS 14.7.1. Proporción del producto interno bruto (PIB) correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países**

	<b>Meta</b>
	<b>14.7</b>
	De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
	<b>Indicador</b>
	<b>14.7.1</b>
	Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países

26. Los indicadores integrados y completos que se ocupan de los elementos del crecimiento económico y la sostenibilidad son importantes en sí mismos para analizar los beneficios económicos de sectores específicos desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental. Con la pandemia, estos

indicadores y las metas asociadas adquirieron aún más importancia en lo que se refiere a maximizar los beneficios económicos de manera sostenible para 2030, como sucede con la meta 14.7.


27. Además, la naturaleza polifacética de este indicador<sup>8</sup> posibilita beneficios indirectos positivos que pueden resultar de especial interés como apoyo a otras esferas de la Agenda 2030, así como para minimizar los efectos negativos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), en especial en relación con el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables). Para este indicador, se pueden poner de relieve y promover mejoras a largo plazo mediante el seguimiento de los beneficios directamente cuantificables (esto es, el PIB) y la vinculación de los resultados con prácticas sostenibles.

28. El cálculo de este indicador se basa en las normas y estadísticas con reconocimiento internacional siguientes:

- el valor añadido de la pesca y la acuicultura;
- la sostenibilidad biológica de las poblaciones de peces;
- el PIB.

29. La información empleada para este indicador procede exclusivamente de datos ya publicados por oficinas nacionales de estadística u organismos internacionales. Por este motivo, esta metodología puede ofrecer cobertura actual e histórica coherente sin imponer una carga de presentación de informes adicional a los países. No obstante, sigue siendo necesario disponer de capacidad de presentación de informes nacionales suficiente.

30. La metodología de este indicador fue aprobada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su novena reunión, en marzo de 2019. Se consideró que este indicador era conceptualmente claro, con una metodología establecida internacionalmente, normas disponibles y datos generados con regularidad. La formulación de esta metodología fue posible gracias a un proceso de colaboración internacional, que incluyó una consulta de expertos y tres talleres regionales con PEID.



31. **Evaluación de la tendencia:**  *Ligera mejora.* En los últimos años, la contribución de la pesca sostenible al PIB mundial se ha mantenido bastante estable en torno al 0,1 % al año, lo cual refleja la interrelación de dos tendencias opuestas: un componente de valor añadido del sector pesquero en continuo aumento y un descenso continuado de la sostenibilidad de las poblaciones de peces a nivel mundial. La pesca de captura marina sostenible representa una parte significativa del PIB de los PEID de Oceanía y de los PMA, donde las actividades pesqueras son esenciales para las comunidades locales y los pueblos indígenas. El porcentaje de la pesca sostenible en el PIB es más elevado en Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelandia), pues se sitúa en el 1,34 %, y en los PMA, que registran un 1,06 %, aunque este porcentaje ha disminuido en ambas regiones desde 2015.

32. **Medidas para avanzar hacia el logro de este indicador:** La ordenación pesquera eficaz, las iniciativas de apoyo gubernamentales transparentes, el acceso mejorado a la información y la puesta en marcha de tecnologías nuevas resultan esenciales para incrementar la contribución de la pesca sostenible al PIB, especialmente en los países donde la pesca es crucial para las economías locales, la seguridad alimentaria y las comunidades vulnerables.

**Indicador 14.b.1 de los ODS. Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala**

---

<sup>8</sup> <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/1471/es/>.

	<p><b>Meta</b></p> <p><b>14.b</b></p> <p>Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p>
<p><b>Indicador</b></p>	
	<p><b>14.b.1</b></p> <p>Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala</p>

33. Este indicador<sup>9</sup> realiza el seguimiento del progreso hacia la meta 14.b (facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados). Con miras a garantizar el acceso seguro, se precisa un entorno propicio que reconozca y proteja los derechos de la pesca artesanal. Los principios de un entorno propicio con estas características son:

- i. marcos jurídicos, reglamentarios y de políticas adecuados;
- ii. iniciativas específicas para apoyar la pesca artesanal;
- iii. mecanismos institucionales conexos que posibilitan la participación de organizaciones pesqueras de pequeña escala en los procesos pertinentes.

34. La pesca artesanal, que representa más de la mitad de la producción total de la pesca de captura de los países en desarrollo, contribuye de manera decisiva a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza y sustenta los medios de vida de las personas que, normalmente, son los miembros más vulnerables de la sociedad. La defensa de sus derechos de acceso presenta eficacias similares para el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero), el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

35. Al mismo tiempo, en el contexto de la crisis actual de la COVID-19, estos productores de alimentos en pequeña escala desempeñan una función vital en la alimentación de las personas que dependen del sector y de las comunidades locales. Resulta más importante que nunca que los países apoyen a los pescadores artesanales como contribuyentes clave de los sistemas alimentarios sostenibles.

36. Se cuantifica el progreso en diferentes esferas de interés para la protección de los derechos de acceso de la pesca artesanal, sobre la base de las respuestas facilitadas por los países en los cuestionarios del CCPR, y específicamente en las secciones sobre:

- la existencia de leyes, reglamentos, políticas, planes o estrategias que se centren o aborden específicamente el sector de la pesca artesanal;
- iniciativas específicas en curso para aplicar las Directrices PPE;
- la existencia de mecanismos para que los pescadores y trabajadores de la pesca artesanal contribuyan a los procesos de toma de decisiones.

37. El punto de referencia de este indicador deriva del CCPR de 2016, cuando se integraron por primera vez las preguntas de evaluación sobre los principios citados *supra* para un entorno propicio para la pesca artesanal.

<sup>9</sup> <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/14b1/es/>.

38. **Evaluación de la tendencia:** ● *Ligera mejora* / ● *Muy cerca de la meta*. La puntuación media mundial de este indicador 14.b.1 de los ODS ha pasado de 3/5 en 2018 a 4/5 en 2020. En concreto, África septentrional y Asia occidental reflejan este incremento, mientras que Asia central y meridional y América Latina y el Caribe redujeron su puntuación regional de 3/5 a 2/5 y de 4/5 a 3/5, respectivamente, lo cual pone de manifiesto la necesidad de intensificar sus esfuerzos de aplicación. Las demás regiones permanecieron estables con una puntuación de 4/5. Sin embargo, los componentes principales de la puntuación compuesta del indicador 14.b.1 de los ODS reflejan el menor compromiso de los países, a pesar de su capacidad para orientar medidas destinadas a proteger la pesca artesanal, especialmente en las circunstancias actuales. Tan solo la mitad de los países del mundo aproximadamente han puesto en marcha iniciativas específicas para aplicar las Directrices PPE.

39. **Medidas para avanzar hacia el logro de este indicador:** Es fundamental incrementar el apoyo a los pescadores en pequeña escala, en especial habida cuenta de los efectos de la pandemia de la COVID-19 en el sector y de conformidad con los objetivos del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022<sup>10</sup>. Además, se precisa más recursos y financiación no tradicional y no convencional como apoyo a los pescadores en pequeña escala, junto con una mayor sensibilización pública sobre la importancia de la pesca artesanal y una coordinación interinstitucional más fuerte. En lo que respecta a prestar apoyo a los Estados Miembros para la consecución de los ODS y la presentación de informes al respecto, la FAO ha elaborado un curso de aprendizaje en línea sobre recopilación de datos, análisis y presentación e informes sobre el ODS 14.b.1<sup>11</sup>, y ha organizado e impartido dos<sup>12</sup> talleres sobre el Estudio del ODS 14.b y el indicador propuesto 14.b.1, que se celebraron entre abril y mayo de 2019 en Nadi (Fiji) y en noviembre de 2017 en Gaeta (Italia).

#### **DESAFÍOS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FOMENTO DE LA CAPACIDAD**

40. La existencia de marcos de seguimiento y presentación de informes sólidos, eficaces, participativos, transparentes e integrados ayudará a los países a maximizar la ejecución de la Agenda 2030 y realizar el seguimiento correspondiente, con miras a garantizar que nadie se queda atrás.

41. Un aspecto crucial de la cuantificación de los progresos hacia la consecución de la Agenda 2030 es garantizar la disponibilidad de información estadística oficial de alta calidad. Gracias a la mayor cobertura y disponibilidad de información precisa y de asesoramiento, los responsables de las políticas y otros agentes podrán analizar de forma más precisa la conexión entre el sector pesquero y el sector acuícola y, así, velarán por la correcta distribución de los recursos y promoverán el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales. Ya se han realizado esfuerzos importantes en este sentido, pero se tendrá que seguir trabajando para asegurar que se dispone habitualmente de capacidades humanas e institucionales suficientes para esta labor de seguimiento y presentación de informes.

42. A menudo, la producción de datos relativos a la pesca corresponde a los ministerios competentes, como el Ministerio de Pesca o el Ministerio de Agricultura y, por tanto, se suele gestionar fuera de los sistemas nacionales de estadística, lo que presenta dificultades específicas a la hora de garantizar la coherencia y la comparabilidad. Es posible que se disponga de pocos datos e información científica, como ha sucedido en algunos intentos de implantación nacional de metodologías de evaluación de la población sólidas. Las asociaciones con ORP y con organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) contribuyen de forma decisiva a la disponibilidad de datos, el seguimiento y la presentación de informes, ya que posibilitan la presentación directa de informes y ofrecen apoyo técnico y científico a los Estados Miembros.

43. Alentar y permitir la participación de los países en el seguimiento y la presentación de informes de los ODS puede incrementar el sentido de apropiación de dichos procesos y la identificación con ellos y, por tanto, posibilitar ciclos virtuosos de datos mejorados y el progreso de los objetivos. Es necesario explorar fuentes de financiación e información adicionales, no tradicionales y no convencionales, como la reasignación de los presupuestos gubernamentales, las contribuciones del

<sup>10</sup> <http://www.fao.org/3/ca6973es/CA6973ES.pdf>.

<sup>11</sup> <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=348>.

<sup>12</sup> <http://www.fao.org/documents/card/es/c/ca7753en/> y [www.fao.org/3/ca0140en/CA0140EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca0140en/CA0140EN.pdf).

sector privado, incluida la presentación de informes operativos institucionales, o las iniciativas de la sociedad civil y filantrópicas.

44. Se ha determinado que los desafíos más importantes enfrentados por los países a la hora de poner en marcha marcos para la recopilación, el procesamiento, el seguimiento y la divulgación de datos son los siguientes:

- I. falta de conocimientos técnicos, en especial para la implantación de sistemas de información eficaces y para el análisis;
- II. dificultad para movilizar apoyo técnico;
- III. representación insuficiente del seguimiento en la presupuestación;
- IV. transparencia en la presentación de informes.

45. Para hacer frente a estas dificultades, es preciso dar prioridad a las siguientes medidas de refuerzo de la capacidad estadística nacional:

- I. aclaración de la apropiación institucional de los datos y el seguimiento de los ODS;
- II. tratamiento de los obstáculos institucionales y normativos;
- III. utilización de tecnología para mejorar la recopilación, el análisis y la accesibilidad de los datos, en sistemas plenamente integrados;
- IV. implicación de las partes interesadas en la recopilación de datos, en especial las mujeres y los jóvenes, y empoderarlos con servicios que mejoren sus medios de vida y faciliten el sentido de propiedad;
- V. identificación de nuevas fuentes de datos y tecnologías, como teledetección, para orientar la aplicación de los ODS;
- VI. movilización de apoyo a través de asociaciones;
- VII. continuación de la cooperación con las ORP y las OROP.

46. Además de lo anterior, la pandemia de la COVID-19 está agravando los problemas de escasez de datos en un momento en que la información oportuna y fiable es todavía más esencial para dar respuestas normativas inmediatas y realizar un seguimiento de las agendas de capacidad a nivel nacional e internacional.

47. Para mitigar las repercusiones de la pandemia tanto en la recopilación de datos como en los medios de vida de las personas, en términos de inseguridad alimentaria y de perturbación de los sistemas alimentarios, la FAO está proporcionando asistencia técnica y apoyo en materia de capacidad en una serie de ámbitos, entre los que figuran la pesca y la acuicultura<sup>13</sup>.

48. La principal finalidad de la labor de la FAO en materia de fomento de la capacidad consiste en permitir que los países gestionen sus recursos de manera más sostenible, entre otras cosas mediante el seguimiento preciso de los recursos y las actividades pesqueras, el cálculo de indicadores suficientes y la preparación de asesoramiento científico y técnico de acuerdo con metodologías y normas acordadas internacionalmente, tanto para uso interno del país como para la presentación de informes a los foros internacionales competentes, como se analiza en el presente documento.

49. En lo que respecta específicamente a los indicadores descritos, la FAO ha organizado talleres de capacitación a escala mundial y regional y está proporcionando orientación para el seguimiento a nivel nacional mediante directrices y cursos de aprendizaje en línea, la identificación de sistemas de presentación de informes (en especial, marcos de recopilación de datos normalizados y programas informáticos, como los cuestionarios sobre el CCPR y Calipseo), el uso de asociaciones existentes

---

<sup>13</sup> [www.fao.org/fishery/covid19/en](http://www.fao.org/fishery/covid19/en).

(como el Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos) y la aplicación de tecnologías innovadoras (como el Registro mundial de poblaciones de peces y pesquerías y la herramienta de seguimiento de las poblaciones del ODS 14.4.1).

50. Con este objetivo, la FAO ha establecido un programa general de donantes múltiples a fin de colmar las carencias de capacidad de los sistemas nacionales de estadística y posibilitar que los países generen y utilicen los indicadores de los ODS de manera eficaz. El programa ayudará a los países a realizar el seguimiento de los progresos hacia las metas de los ODS relacionadas con el hambre y la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y la ordenación de los recursos naturales, mediante la mejora del seguimiento basado en datos de mayor calidad y granulares. Los países asociados elaborarán y difundirán datos más exhaustivos y comparables sobre los indicadores de los ODS, lo que les permitirá establecer políticas y estrategias nacionales eficaces basadas en hechos empíricos a fin de cumplir con las metas de los ODS. La cooperación con las OROP y los convenios sobre mares regionales puede desempeñar un papel fundamental en el fomento de la coherencia y la comparabilidad de los enfoques aplicados por los países a sus marcos de seguimiento y presentación de informes.

### **III. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS SELECCIONADAS EN APOYO DE LA AGENDA 2030**

#### **A. VISIÓN Y ESTRATEGIA RELATIVAS A LA LABOR DE LA FAO EN MATERIA DE NUTRICIÓN**

51. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible conmina a los países a eliminar el hambre y la malnutrición en todas sus formas. La mejora de la nutrición ofrece una de las mayores oportunidades de desarrollo en el mundo actual. La buena nutrición es fundamental para la resiliencia y la salud y para que el organismo se defienda y se recupere de las enfermedades. También es esencial para reducir el riesgo de sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles (ENT). La nutrición contribuye de forma decisiva al logro de diversas metas de los ODS, como la erradicación del hambre (2.1), el fomento de la agricultura sostenible (2.3-2.5), la reducción de la mortalidad prematura por ENT (3.4) y la mortalidad infantil y materna (3.1 y 3.2), la lucha contra la pobreza (1.1 y 1.2), la mitigación del cambio climático y la reducción de la pérdida de biodiversidad y suelo (14 y 15), y la promoción de la igualdad de género (5) y el crecimiento económico inclusivo (8).

52. Unas dietas saludables son la piedra angular de una buena nutrición en el presente y para las generaciones venideras. Parte del mandato de la FAO consiste en elevar los niveles de nutrición; en este sentido, la Organización asume un papel claro a la hora de velar por que todas las personas puedan gozar de una alimentación sana, asequible y accesible.

53. Los conocimientos especializados de la FAO en materia de nutrición, pesca y acuicultura son cruciales para desempeñar esta función de liderazgo. Una dieta saludable debe incluir cantidades adecuadas de proteína, ácidos grasos esenciales (AGE), vitaminas y minerales. El pescado y otros alimentos acuáticos son una fuente abundante de estos nutrientes y, por tanto, podrían solucionar el problema del hambre encubierta (esto es, las carencias de micronutrientes de las poblaciones subalimentadas y sobrealimentadas) que afecta a 2 000 millones de personas en todo el mundo. El consumo de pescado durante los primeros 1 000 días de vida se asocia a resultados positivos en el desarrollo neurocognitivo y al menor retraso en el crecimiento de los niños. No obstante, se debe fomentar el consumo de pescado durante todo el ciclo vital.

54. En los últimos años se ha observado un interés creciente por el efecto ambiental de la producción de alimentos, ya que la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula se podría evitar un tercio de la carga total de morbilidad mejorando la gestión del ecosistema. En este sentido, las directrices sobre salud planetaria de la Comisión EAT-Lancet promueven el consumo de proteínas de origen animal producidas de manera sostenible como el pescado, aunque no dan respuesta a las dudas sobre las compensaciones entre los diferentes alimentos de origen animal y la manera en que la pesca y la acuicultura pueden dar respuesta a la creciente demanda, en especial en poblaciones vulnerables desde el punto de vista de la nutrición. Las guías alimentarias para poblaciones distintas de países distintos se pueden adaptar a la cultura y el suministro de alimentos a fin de ofrecer recomendaciones

específicas sobre los tipos de pescado y alimentos acuáticos cuyo consumo resulta beneficioso para cada grupo de población y aquellos que convendría consumir con moderación o evitar.

55. La acuicultura ha crecido en respuesta a la mayor demanda de pescado, y los datos de la FAO muestran que, en la actualidad, el pescado para consumo humano procede en mayor medida de la acuicultura que de la pesca de captura. La información sobre las preferencias de los consumidores y la asequibilidad de las diferentes especies de peces puede contribuir a mejorar la producción pesquera para las poblaciones nutricionalmente vulnerables. Además, tanto la pesca artesanal como la pesca en gran escala pueden ser importantes factores habilitadores de la seguridad alimentaria y la nutrición en los países en desarrollo, en especial en aquellos cuya actividad se orienta a la producción y comercialización de pescado económico, fácil de almacenar y transportar (por ejemplo, seco, curado, ahumado y en conserva) para los mercados locales o regionales.

56. Ahora, el mundo vive un momento crítico para la nutrición. El hambre se extiende y los países siguen luchando contra el problema de la desnutrición, en tanto que el sobrepeso y la obesidad se están convirtiendo, al mismo tiempo, en una de las mayores amenazas contra la salud pública global. Es más, las presiones del clima pueden afectar de manera desproporcionada a los grupos vulnerables, exacerbando e incluso agudizando la malnutrición, si bien la pesca y la acuicultura pueden mejorar esta situación de forma notable, en especial en la medida en que garantizan que las poblaciones vulnerables sigan teniendo acceso al pescado como parte de sus dietas.

57. Por otro lado, el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición se encuentra a la mitad de su recorrido, mientras que acaba de arrancar el Decenio de Acción en favor del Desarrollo Sostenible, que culminará con el plazo fijado en 2030 para obtener los resultados de los ODS. Por este motivo, en abril de 2019 el Consejo de la FAO aprobó la elaboración de una versión actualizada de la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición (en lo sucesivo denominada “la Estrategia”), fundamentada en la evaluación de la labor de la FAO en materia de nutrición y adaptada a la nueva coyuntura mundial. La Estrategia enmarcará el trabajo de la FAO para garantizar que se conocen mejor sus repercusiones directas e indirectas sobre la alimentación y la nutrición y que se reflejan en las orientaciones políticas y normativas que ofrece la Organización a sus Miembros sobre las cuestiones relativas a su mandato, incluidas la pesca y la acuicultura.

58. La División de Alimentación y Nutrición (ESN) de la FAO lidera el proceso de actualización de la Estrategia. En el 127.º período de sesiones del Comité del Programa se presentó un esquema anotado, que se valoró positivamente. El Comité del Programa recomendó continuar con un proceso de consultas inclusivas con los Miembros, que incluyera un debate sobre el borrador de la Estrategia actualizada en los períodos de sesiones de 2020 de todos los comités técnicos de la FAO, punto que se consideraba crucial para su ulterior desarrollo.

59. Para elaborar la Estrategia se han tenido en cuenta los aportes y comentarios recabados en las diversas reuniones del equipo principal de redacción de la Estrategia y consultas más amplias con el equipo técnico de trabajo de toda la Organización para la elaboración de la Estrategia, integrado por representantes de todas las divisiones y departamentos técnicos pertinentes de la Sede y de varias oficinas descentralizadas. El borrador de la Estrategia (COFI/2020/Inf.11.1) describe los antecedentes, el alcance, los principios rectores, la visión y misión y los logros y actividades de la Estrategia, así como su plan de aplicación.

60. En reconocimiento de la importancia de la pesca y la acuicultura para las dietas saludables y en línea con la Estrategia propuesta, se debería considerar la inclusión de los puntos siguientes en ella:

- Fomentar el consumo de pescado y otros alimentos acuáticos derivados de la pesca y la acuicultura sostenibles y producidos de conformidad con las medidas de ordenación y conservación aplicables, reconociendo que se trata de uno de los alimentos más ricos en nutrientes del planeta.
- Incluir el pescado y otros alimentos acuáticos en las políticas y las medidas de los sistemas alimentarios sostenibles, dado su potencial para hacer frente a la malnutrición en todas sus formas, y velar por que los alimentos acuáticos lleguen a aquellos que más los necesitan.

- Promover políticas que apoyen y reconozcan la contribución de la pesca artesanal y la acuicultura a la seguridad alimentaria, la nutrición, el empleo y los ingresos.
- Mejorar la recopilación y el análisis de datos sobre consumo de alimentos acuáticos, composición de nutrientes y análisis de contaminantes.
- Completar la capacidad de los gobiernos, las instituciones y las comunidades, en especial de las mujeres y los grupos desfavorecidos, para formular políticas e innovaciones que incrementen la contribución del pescado y otros alimentos acuáticos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

## **B. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA**

61. En respuesta a los debates recientes<sup>14,15</sup> del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca, la FAO ha intensificado sus actividades y asociaciones a favor del desarrollo acuícola sostenible y la transversalización de la Agenda 2030 en las políticas y prácticas acuícolas<sup>16</sup>.
62. La FAO ha puesto en marcha procesos consultivos regionales para la elaboración de directrices de acuicultura sostenible basadas en las deliberaciones de los Miembros del Subcomité de Acuicultura<sup>17</sup> y en la consulta de expertos de 2019<sup>18</sup> sobre la elaboración de directrices para la acuicultura sostenible, con una atención especial por las mejores prácticas, los casos de éxito y los estudios de caso regionales del ámbito acuícola. La primera consulta regional<sup>19</sup> se ocupó de la acuicultura en África, y se celebrarán consultas similares sobre Asia y América Latina y el Caribe.
63. Para materializar las contribuciones máximas del sector acuícola al logro de las metas definidas en los ODS y la Agenda 2030<sup>20</sup>, se precisan medidas coordinadas y aceleradas<sup>21</sup>. Reconociendo la necesidad crítica de generar e intercambiar información fiable sobre el desarrollo sostenible de la acuicultura, la FAO, por petición de sus Miembros y en colaboración con la Red de centros de acuicultura en Asia-Pacífico (NACA) y el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China, está organizando la Conferencia Mundial<sup>22</sup> sobre la Acuicultura Milenio + 20, que se celebrará en septiembre de 2021 en Shanghai (China). Los gobiernos, las empresas, las instituciones académicas y los miembros de la sociedad civil participantes en el evento hablarán sobre el papel de la acuicultura en la alimentación y el desarrollo sostenible.
64. En el marco de las actividades en curso de apoyo a la Conferencia, se están preparando los documentos siguientes:

---

<sup>14</sup> FAO. 2019. Informe de la 10.<sup>a</sup> reunión del Subcomité de Acuicultura, Trondheim (Noruega), 23-27 de agosto de 2019. [www.fao.org/3/ca7417t/CA7417T.pdf](http://www.fao.org/3/ca7417t/CA7417T.pdf).

<sup>15</sup> FAO. 2018. Informe de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura. Roma, Italia, 24-27 de octubre de 2017. [www.fao.org/3/I8886T/I8886t.pdf](http://www.fao.org/3/I8886T/I8886t.pdf).

<sup>16</sup> FAO. 2017. "The 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals: The challenge for aquaculture development and management". Circular de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 1141, Roma (Italia). [www.fao.org/3/a-i7808e.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7808e.pdf).

<sup>17</sup> FAO. 2019. Acto especial sobre mejores prácticas de gestión y directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura. Trondheim (Noruega), 23-27 de agosto de 2019. <http://www.fao.org/3/na137es/na137es.pdf>.

<sup>18</sup> FAO. 2019. Proyecto de informe de la Consulta de expertos sobre la elaboración de directrices para la acuicultura sostenible. Roma (Italia), 17-20 de junio de 2019 <http://www.fao.org/3/na410es/na410es.pdf>.

<sup>19</sup> FAO. 2020. "Report of Regional Consultation on the development of Guidelines of Sustainable Aquaculture (GSA). Bamako (Malí), 29 y 30 de noviembre de 2019. Informe de pesca y acuicultura de la FAO n.º 1319 Roma. [www.fao.org/3/cb0280en/CB0280EN.pdf](http://www.fao.org/3/cb0280en/CB0280EN.pdf).

<sup>20</sup> FAO. 2017. La acuicultura, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y la visión común de la FAO para una alimentación y una agricultura sostenibles. Roma, 24-27 de octubre de 2017. [www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/fira/COFI-SAC/documents/Doc5/MU416\\_COFI\\_AQ\\_IX\\_2017\\_5\\_es.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/fira/COFI-SAC/documents/Doc5/MU416_COFI_AQ_IX_2017_5_es.pdf).

<sup>21</sup> FAO. 2018. Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS. 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones. [www.fao.org/3/I9900ES/I9900es.pdf](http://www.fao.org/3/I9900ES/I9900es.pdf).

<sup>22</sup> La Conferencia Mundial de Acuicultura 2020, prevista inicialmente para octubre de 2020, tuvo que ser aplazada al 22-27 de septiembre de 2021; véase [www.aquaculture2020.org](http://www.aquaculture2020.org).



- seis revisiones regionales de la acuicultura y una síntesis mundial del desarrollo acuícola<sup>23</sup>;
- documentos de trabajo temáticos para las sesiones de los grupos de debate de la Conferencia sobre sistemas e innovaciones acuícolas, transformación de la acuicultura para lograr los ODS, piensos y alimentación, recursos genéticos acuáticos y suministro de semillas, bioseguridad y gestión de la salud de los animales acuáticos, políticas acuícolas, planificación y gobernanza sectorial, dimensiones sociales y humanas, cadenas de valor y acceso al mercado de los productos acuícolas;
- la Declaración de Shanghai, un producto clave de la Conferencia, que servirá de hoja de ruta para optimizar la contribución de la acuicultura al logro de los ODS y al cumplimiento de la promesa de *no dejar a nadie atrás*.

### C. APOYO DE LA INICIATIVA SOBRE EL CRECIMIENTO AZUL AL LOGRO DE LA AGENDA 2030

65. La Iniciativa sobre el crecimiento azul es un enfoque innovador, integrado y multisectorial para la ordenación y la utilización de los recursos acuáticos, cuya finalidad es restaurar el potencial productivo de los océanos y las aguas continentales reforzando las políticas, las prácticas y los regímenes de gestión responsable, con el objetivo de conciliar el crecimiento económico y la seguridad alimentaria con la conservación de los ecosistemas naturales que protegen dicho potencial. El crecimiento azul es una vía esencial para que los países cumplan con los ODS gracias a las sinergias comunes con los objetivos y preceptos de la Agenda 2030, y la ejecución futura de la Iniciativa contribuirá al seguimiento y el progreso de los ODS. Para ello, es preciso aplicar instrumentos de la FAO vinculantes y no vinculantes, a fin de establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para el seguimiento del avance de los Miembros hacia la consecución de los ODS y la presentación de informes al respecto.

66. Mediante la incorporación de instrumentos como el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y las Directrices PPE, así como la Declaración de Bangkok<sup>24</sup> y el Consenso de Phuket<sup>25</sup> sobre desarrollo sostenible de la acuicultura, la Iniciativa para el crecimiento azul integra la pesca y la acuicultura en los programas sobre economía azul de los Miembros y asegura la contribución activa del sector a la consecución de diferentes metas de la Agenda 2030.

67. Un ejemplo de la Iniciativa para el crecimiento azul fue la creación, con la ayuda del Banco Africano de Desarrollo, de la Estrategia y la Carta de Crecimiento Azul de Cabo Verde, que integra la pesca y la acuicultura en el proceso de adopción de decisiones. En este proceso, cuyo objetivo es mejorar el uso de los recursos oceánicos y asegurar la sostenibilidad social, económica y ambiental, colaboraron partes interesadas de todos los sectores económicos asociados al océano. En Santo Tomé y Príncipe se está aplicando un enfoque similar.

68. La iniciativa Esperanza Azul en el mar Mediterráneo es otro proyecto de la Iniciativa para el crecimiento azul que ejecuta programas multisectoriales integrados desde la perspectiva del crecimiento azul. Turquía, Argelia y Túnez participan en el proyecto, que se orienta a establecer un diálogo intersectorial e interdisciplinar a fin de reducir los conflictos, los efectos y las ineficiencias y generar sinergias entre los sectores y las instituciones. El proyecto también está preparando planes de inversión inclusiva para garantizar la viabilidad a largo plazo de las pesquerías.

69. Otros proyectos de crecimiento azul para ayudar a los Miembros a lograr los ODS son una asociación relativa a la gobernanza marina y costera y la ordenación pesquera en pro del Crecimiento azul en el Océano Índico occidental, financiada por Suecia, y un proyecto para mejorar la economía

---

<sup>23</sup> FAO. 2020. El camino hacia la Conferencia Mundial sobre la Acuicultura Milenio + 20. Presentación de los borradores de las revisiones regionales de la acuicultura y de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020*. Seminarios web del 26 al 29 de octubre de 2020; las grabaciones audiovisuales están disponibles aquí: [www.aquaculture2020.org](http://www.aquaculture2020.org).

<sup>24</sup> [www.fao.org/3/ab980e/ab980e00.htm](http://www.fao.org/3/ab980e/ab980e00.htm).

<sup>25</sup> [www.fao.org/3/a-ad351e.pdf](http://www.fao.org/3/a-ad351e.pdf).

azul mediante el desarrollo sostenible de la pesca en el Gran Ecosistema Marino del Caribe, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

70. Como parte de su labor relacionada con la Iniciativa para el crecimiento azul, la FAO ha propuesto elaborar una orientación sobre mejores prácticas internacionales para puertos azules, es decir, para puertos pesqueros que quieren adoptar modelos de crecimiento azul. La aplicación del marco de la Iniciativa sobre el crecimiento azul en las operaciones de los puertos pesqueros contribuye a su sostenibilidad a largo plazo y al logro de la Agenda 2030. La Iniciativa puertos azules es una iniciativa de múltiples organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Marítima Internacional (OMI), la OMC, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

71. La aplicación de políticas adecuadas en los puertos, que son arterias clave de la cadena de valor de los alimentos marinos, puede impulsar la implantación de enfoques holísticos que hacen hincapié en la sostenibilidad ambiental, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico justo.

72. A fin de definir con mayor detalle el papel de los puertos azules y su contribución a la Agenda 2030, en noviembre de 2019 se celebró una reunión con partes interesadas gubernamentales y de la industria en Vigo<sup>26</sup>. Cabe la posibilidad de seguir trabajando en los productos de esta reunión mediante la determinación de los aspectos de las operaciones y la gestión portuarias que más podrían aprovechar los instrumentos internacionales y enfoques existentes relacionados con la sostenibilidad social, económica y ambiental. Como complemento de la reunión, se organizó un seminario web dedicado en septiembre de 2020<sup>27</sup>.

73. Con miras a fomentar el compromiso y la implicación de las partes interesadas, se propone crear una plataforma para la pesca y la acuicultura sostenibles como mecanismo central para la generación de colaboración público-privado encaminada a dar respuesta a los problemas de sostenibilidad de la pesca y la acuicultura. La plataforma sería un punto de encuentro de las partes interesadas públicas y privadas para hacer frente a los desafíos mundiales y proponer respuestas globales que utilicen la ejecución de la Agenda 2030 como hoja de ruta.

74. Por último, la FAO ha publicado una serie de notas de orientación sobre financiación azul que ofrecen apoyo adicional a las partes interesadas, los gobiernos y las instituciones en relación con la transición a la economía azul. Las notas se ocupan de diferentes temas, como los bonos azules<sup>28</sup>, la financiación mixta<sup>29</sup>, la inversión de impacto<sup>30</sup>, el microfinanciamiento de la pesca artesanal<sup>31</sup>, los seguros para la pesca artesanal<sup>32</sup> y el seguro acuícola para pequeños productores<sup>33</sup>. Las notas de orientación pretenden dar solución a las deficiencias de inversión críticas, a fin de que la pesca y la acuicultura contribuyan a la Agenda 2030.

---

<sup>26</sup> <https://www.unioviado.es/blueports2019/index.php/inicio-espanol/>.

<sup>27</sup> [www.fao.org/in-action/globefish/news-events/details-events/en/c/1311051/](http://www.fao.org/in-action/globefish/news-events/details-events/en/c/1311051/).

<sup>28</sup> FAO 2020. "Blue finance guidance notes. Blue bonds". Roma, Italia. 10 págs. [www.fao.org/3/ca8745en/ca8745en.pdf](http://www.fao.org/3/ca8745en/ca8745en.pdf).

<sup>29</sup> FAO 2020. "Blue finance guidance notes. Blended finance". Roma, Italia. 10 págs. [www.fao.org/3/ca8744en/CA8744EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca8744en/CA8744EN.pdf).

<sup>30</sup> FAO 2020. "Blue finance guidance notes. Impact investment". Roma, Italia. 10 págs. [www.fao.org/3/ca8740en/CA8740EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca8740en/CA8740EN.pdf).

<sup>31</sup> FAO 2020. "Blue finance guidance notes. Microfinance for small-scale fisheries". Roma, Italia. 14 págs. [www.fao.org/3/ca8645en/CA8645EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca8645en/CA8645EN.pdf).

<sup>32</sup> FAO 2020. "Blue finance guidance notes. Insurance for small-scale fisheries". Roma, Italia. 12 págs. [www.fao.org/3/ca8646en/CA8646EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca8646en/CA8646EN.pdf).

<sup>33</sup> FAO 2020. "Blue finance guidance notes. Aquaculture insurance for small-scale producers". Roma, Italia. 10 págs. [www.fao.org/3/ca8663en/CA8663EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca8663en/CA8663EN.pdf).

## Anexo 1

## EJEMPLOS SELECCIONADOS DE LA LABOR DE LA FAO EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA EN APOYO DE LOS ODS



### ODS 2 (Hambre cero)

La FAO y sus asociados en África, Asia y América Latina están trabajando en la elaboración de sistemas agroalimentarios que tengan en cuenta la nutrición con pescado a fin de asegurar que los programas de pesca y acuicultura son capaces de prever, cuantificar y evaluar las repercusiones nutricionales de estas actividades relacionadas con los sistemas alimentarios y de realizar el seguimiento de las mismas.



### ODS 1 (Fin de la pobreza) y ODS 3 (Salud y bienestar)

Los hornos con tecnología FTT-Thiaroye<sup>34</sup> fueron desarrollados por la FAO y sus asociados y se empezaron a utilizar en 2014 en Côte d'Ivoire como una alternativa simple pero eficiente para el ahumado tradicional del pescado. Los hornos tienen fuentes de combustión más limpias y requieren menos madera para ahumar, lo que implica muchos beneficios para las mujeres: ambiente de trabajo más saludable, menos casos de problemas respiratorios, mejor calidad de productos, que también alcanzan precios más altos, y tiempo extra para concurrir a cursos de alfabetización.



### ODS 5 (Igualdad de género)

Un componente financiado por Noruega de un programa de pesca de la FAO en Somalia se centra en la necesidad de construir embarcaciones mejores y más seguras para reemplazar los barcos inseguros que utilizaba la mayoría de los pescadores costeros de pequeña escala. Las nuevas embarcaciones, basadas en las normas de seguridad de la FAO, son construidas por habitantes de Somalia, tanto hombres como mujeres, que fueron seleccionados para aprender valiosas habilidades de construcción de barcos.

El proyecto “Doing aquaculture as a business” (La acuicultura como negocio) ayudó a las jóvenes y a las mujeres de África a conseguir empleo en viveros, explotaciones de engorde y en la cadena de valor. En Nigeria, Zambia y la República Unida de Tanzania, la acuicultura creó miles de puestos de trabajo que mejoraron los ingresos, la nutrición y el bienestar.



### ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres)

En Argelia, Egipto y Omán, el agua constituye un desafío, conjuntamente con la escasez de suelos de buena calidad, pero la agricultura-acuicultura integrada (AAI) es una solución para producir hortalizas, frutas y otros alimentos. Mediante la AAI se pueden cultivar alimentos producidos localmente ricos en proteínas y minerales, sin un uso intensivo del agua. En viajes de estudios de

<sup>34</sup> <http://www.fao.org/gender/insight/insight/es/c/1053884/>.

agricultor a agricultor organizados por la FAO, agricultores de Argelia, Egipto y Omán visitaron 15 establecimientos AAI y se enseñaron mutuamente nuevos consejos y técnicas.

### ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)



En la Carta de Crecimiento Azul de Cabo Verde, aprobada en 2015, el desarrollo ambiental, económico y social prima sobre las prioridades relacionadas con los océanos. Algunas de estas prioridades son la investigación sobre el cambio climático, la conservación de los tiburones, la creación de áreas protegidas marinas, el fortalecimiento de las comunidades pesqueras, la mejora de la calidad de los productos pesqueros, el empoderamiento de los grupos de mujeres con objeto de que comercialicen su pesca directamente con los restaurantes, la mejora de las redes de transporte marino para el turismo y la creación de empleo para los jóvenes, que suelen verse obligados a buscar trabajo en el extranjero.

### ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura)



La reconstrucción de la flota pesquera filipina después del tifón de 2013, que dañó 30 000 embarcaciones, dio lugar a un barco “banca” híbrido, más eficiente y seguro, que mantiene los diseños tradicionales. Esta nueva embarcación, que se construyó con trabajadores locales capacitados a tal efecto, está armada con una quilla de fibra de vidrio, en lugar de la estructura de madera tradicional, a fin de cumplir con las normas de seguridad de la FAO. Se trata de una innovación que reduce al mínimo la utilización de los recursos, pero que apela a la tradición y ha sido bien aceptada por las comunidades pesqueras locales.

### ODS 12 (Producción y consumo responsables)



En América Latina y el Caribe, la FAO está trabajando con seis países para reducir la captura incidental y fomentar prácticas pesqueras más responsables. El proyecto también se ocupa de la reducción de la pérdida de alimentos y fomenta los medios de vida sostenibles al mejorar la ordenación de las capturas incidentales y reducir al mínimo los descartes y los daños de los lechos marinos. En este sentido, el proyecto puede transformar las pesquerías con redes de fondo en pesquerías responsables.

### ODS 13 (Acción por el clima)



La FAO ha hecho hincapié en la reducción del uso de combustibles, vinculada a la mitigación de los gases de efecto invernadero originados en la pesca de captura en Tailandia, con objeto de proporcionar múltiples beneficios económicos y ambientales. Las entrevistas con los capitanes mostraron que no entendían bien la magnitud de su posible contribución a la disminución del consumo de combustible ni la manera en que las prácticas de los buques pesqueros de arrastre tailandeses pueden ayudar a que la industria reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y, por ende, su huella de carbono.



### **ODS 14 (Vida submarina)**

El ODS 14 no se ocupa únicamente de la conservación de los océanos, puesto que pone el énfasis en la gente y las comunidades costeras que dependen de los recursos marinos. Así, las actividades de la FAO relativas al crecimiento azul en el marco del ODS 14 son pertinentes para múltiples ODS, con objeto de establecer y abordar vínculos del ODS 14 con otras metas de la Agenda 2030, en particular el ODS 1 (Fin de la pobreza) el ODS 2 (Hambre cero) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

La Iniciativa sobre el crecimiento azul brinda apoyo a los países al facilitar información sobre los niveles de pesca óptimos, la expansión de la acuicultura, el acceso justo y seguro a los recursos acuáticos vivos y los mercados para el desarrollo sostenible. Además, la Iniciativa contribuye a la creación de capacidad para aplicar instrumentos vinculantes y no vinculantes negociados con los Estados Miembros, que pueden ayudar a lograr los objetivos del ODS 14, como el CCPR de la FAO, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto de la FAO, las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas, las Directrices PPE y directrices sobre ecoetiquetado.



### **ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)**

El Programa Nansen, una alianza entre el Instituto de Investigaciones Marinas de Noruega y la FAO, proporciona una plataforma para muchos países en desarrollo que carecen de la infraestructura adecuada para llevar a cabo investigaciones marinas de manera independiente y para obtener información crítica clave a fin de presentar informes sobre los logros relativos al ODS 14. Existe un proyecto de cooperación triangular promulgado por la FAO, los Países Bajos y China cuyo propósito es mejorar la capacidad del centro de referencia de la FAO en materia de acuicultura y pesca continental y apoyar la cadena de valor de la acuicultura de Etiopía. El diálogo del sector privado con otras partes interesadas es fundamental para el logro de la Agenda 2030 y la FAO espera conseguir el compromiso del sector mediante la creación de la Sustainable Fishing and Aquaculture Platform (SFAP).